



# AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

### DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **27 de junio de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

- 1º.- Aprobación de los borradores de acta de las sesiones plenarias de fecha 28 de marzo de 2018 y 18 de abril de 2018 (ordinarias).
- 2º.- Aprobación de los proyectos de Presupuestos Participativos.
- 3º.- Modificación del Anexo de Inversiones. Expediente nº 01/2018.
- 4º.- Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2018.

#### **II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

- 5º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para defensa de la libertad de expresión y la democracia.
- 6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para dotar de bono de transporte gratuito a los estudiantes universitarios y de formación profesional del municipio.
- 7º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de mayo de 2018.

#### **III.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- 8º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de junio de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,  
LA SECRETARIA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> SONIA AZUARA SERENO  
D. SERGIO NEIRA NIETO  
D<sup>a</sup> SALUD PEREZ SOLERA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL GIJON SANCHEZ  
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE MARTINEZ MARTINEZ  
D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO  
D. SATURNINO CATALAN MANCHA  
D<sup>a</sup> ANGELA MARTIN MARTIN  
D<sup>a</sup> RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO  
D. SERGIO MORENO GOMEZ  
D. MARCOS OCAÑA DIAZ  
D. DANIEL CANO RAMOS  
D. JAVIER ALEJO BENAVENTE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MOLINA PEREZ

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> GEMA MORON MARIN

**AUSENTES:**

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> ALICIA HUERTAS RAMIRO

hacer alguna objeción a los borradores de acta de las sesiones de fecha 28 de marzo de 2018 y 18 de abril de 2018.

Se procede a su votación.

**El Pleno de la Corporación**, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha **28 de marzo de 2018**.

**El Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Municipal Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Municipal Popular, y tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha **18 de abril de 2018**.

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 Y 18 DE ABRIL DE 2018 (ORDINARIAS).

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria: Es aprobación de actas.

Sr. Presidente: ¡Ah, es verdad! ¿Algún concejal o portavoz desea intervenir?  
Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Nosotros en el acta de la sesión del 18 de abril de 2018 vamos a votar en contra porque falta en el acta, al final del Pleno, en el turno de Decretos, el Sr. Alcalde me dio la palabra e indiqué el tema de la cobardía por volcar la responsabilidad de dar a dedo a URBASER, en la Mesa de Contratación cuando ha sido decisión del Equipo de Gobierno y demás, y entonces bueno..., como no aparece recogido en el acta pues vamos a votar en contra de la misma.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo. ¿Alguna intervención más? Pues pasamos a la votación.

## SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya de la parte expositiva dice textualmente lo siguiente:

“El artículo 10 del reglamento de presupuestos Participativos de San Martín de la Vega invita a presentar proyectos de inversión que redunden en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, así como aquellos que puedan dar respuesta a las principales necesidades de la población.

Por su parte, el artículo 8 del citado Reglamento regula las distintas fases en el proceso de presupuestos participativos:

- Fase I: Constitución de Comité de Seguimiento y apertura de plazo de 15 días naturales para presentación de propuestas e iniciativas ante el Registro Municipal.
- Fase II: estudio y valoración por el comité de Seguimiento durante un plazo de 30 días naturales de las propuestas presentadas, para su aprobación inicial en el Pleno del Ayuntamiento.
- III: Aprobación inicial en el Pleno del Ayuntamiento de las propuestas admitidas y rechazadas por el Comité de Seguimiento, y convocatoria de la celebración de la Pregunta Ciudadana, con al menos 15 días naturales de antelación.
- Fase IV: Celebración de la Pregunta Ciudadana.
- Fase V: Una vez obtenidos los resultados de la Pregunta Ciudadana, aprobación final de los proyectos elegidos en el Pleno Municipal.

Con fecha 30 de mayo de 2018, el Pleno de la Corporación aprueba inicialmente la relación de proyectos admitidos por el Comité de Seguimiento de Presupuestos Participativos en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2018, convocando proceso de votación de la Pregunta Ciudadana para el día 17 de junio de 2018, en las dependencias del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en horario de

10:00 a 20:00 horas, para la votación de los proyectos aprobados inicialmente, pudiendo votar un máximo de tres propuestas de las 29 admitidas.

Celebrado proceso de votación y celebración de pregunta ciudadana el pasado domingo día 17 de junio de 2018, y concluido el escrutinio, del acta de escrutinio se desprenden los siguientes resultados:

Votos emitidos: 1.473

Votos válidos: 1.473

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Una vez obtenidos los resultados de la Pregunta Ciudadana, procede la aprobación final por el Pleno municipal de los proyectos elegidos, cuyo importe definitivo se deberá concretar en el momento de redacción de los pertinentes proyectos técnicos.”

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 20 de junio de 2018, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor de los 9 Concejales del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR definitivamente la relación de proyectos elegidos por la ciudadanía en el proceso de Presupuestos Participativos 2018:

- 1.- Obras de mejora en el CEIP los Cerros Chicos.
- 2.- Obras de mejora en el CEIP Clara Campoamor.
- 3.- Instalación de clapetas contra plagas y cucarachas.
- 4.- Obras de mejora en el CEIP Jorge Guillén.

2º.- FACULTAR AL Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún portavoz o concejal desea intervenir? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí.

Bueno, espero que, aunque solo sea por curiosidad, esta vez os hayáis leído la *web* que os recomendé, de Presupuestos Participativos, más que nada para evitar que digáis barbaridades, como que nosotros pretendemos hacer un reglamento copia-pegar, o que estemos dispuestos a poner en tela de juicio los pagos de nóminas, por ponerlos en Presupuestos Participativos. Espero que, como digo, os lo hayáis leído, más que nada para evitar hacer el ridículo, y que sepáis de qué va esto.

Una vez dicho esto, retomando el debate del Pleno pasado, apuntábamos que este proceso de presupuestos era un paripé. Bueno, pues además de ser un paripé, resulta que ha sido un proceso sencillamente vergonzoso. Atenta contra el espíritu de lo que se debe significar unos Presupuestos Participativos, que no es otro que el de búsqueda de consensos en base a la participación ciudadana, para hacer mejoras en el municipio.

Por contra, lo que se ha hecho con este proceso ha sido una competición entre colectivos, y es vergonzoso que hayáis metido en esos colectivos, a los colegios, compitiendo incluso por ver qué colegio se arregla este año, y qué colegio se deja de arreglar. Como ya digo, es una vergüenza que para poder cambiar una puerta de un colegio, haya que recurrir a unos Presupuestos Participativos. Habéis demostrado que lo único que sabéis es eso: haceros la foto, llenaros los bolsillos, y os da igual la participación ciudadana. Os da igual ver a los colegios competir en la búsqueda del vecino de unos contra otros. Os da igual poner en contra unas AMPA de otras.

Todo eso que no tiene nada que ver con la participación ciudadana, os da igual. Os importa simplemente la foto. Lo que digo: este proceso ha pasado de ser un paripé, a ser una auténtica vergüenza.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Partido Popular, ¿desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Sí. Gracias, Sr. Alcalde.

El otro día, creo que ha dejado bastante claro en San Martín de la Vega, que existen deficiencias en los colegios públicos, y creo que una de las medidas o una de las formas con las cuales se puede hacer inversión en los colegios públicos, pueden ser los Presupuestos Participativos, pero sí me gustaría que ese ambiente de rivalidad entre colegios, me parece innecesario, y creo conveniente, y voy a decir algo que creo que se puede hacer sin lugar a dudas, los consejos escolares municipales, sería conveniente que se aplicara unos puntos de inversión donde exista un consenso, porque todos los coles, lógicamente, siempre van a intentar hacer inversiones en su colegio, pero que exista un consenso de inversiones a medio plazo, en el cual no se vean absolutamente solamente vendidos por los Presupuestos Participativos año tras año.

Por lo demás, el Grupo Popular, como ya anunció, participó en este proceso.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Empiezo por lo último. Por supuesto que hay que mejorar, siempre lo hemos dicho. El Partido Popular, incluso estuvo, y desde este Equipo de Gobierno se le agradece la participación que tuvo en estos presupuestos participativos desde primera hora de la mañana hasta última hora de la noche, recontando votos, porque para nosotros sí es participación, y ya también para contestación al Sr. Alejo.

Yo sé que a usted le sienta muy mal, Sr. Alejo, que 1.500 vecinos salgan a la calle, que voten, que hablen con sus representantes políticos. Y fíjate, no solo representantes políticos del Equipo de Gobierno, porque, como bien digo, había concejales del Partido Popular, y si algo tuvo ese día alguna característica, es que, más allá de que, efectivamente, cada colegio hizo su campaña, el buen ambiente que imperó durante todo el día, no solo en grupos políticos, sino en vecinos, sé que a ustedes pues les duele esa participación.

Se lo he dicho en otras ocasiones: usted tiene un concepto de participación, y nosotros tenemos otro concepto de participación. Su concepto de participación es meterse en una *web*, copiar todo lo que copió, y leer lo que leyó en el Pleno pasado. Eso es su participación. Nuestra participación fue hacer un Reglamento, hecho por nosotros, sin necesidad de copiar, y adaptarlo. Efectivamente, pudimos coger ideas de otros municipios, lo adaptamos, incluso algunas enmiendas y propuestas de algún colectivo y asociación se recogió y se llevó a cabo.

Les recuerdo que este año ha habido más participación en los Presupuestos Participativos, y dice usted que ha habido un mayor enfrentamiento. Pues mire, Sr. Alejo, ayer por ejemplo estuvimos reunidos el concejal de educación, el concejal de obras y el alcalde, con el AMPA del colegio San Marcos; entendieron que este año no han tenido los votos necesarios, y efectivamente, estuvimos hablando de mejorar esos Presupuestos Participativos, de pulir de cara al año que viene, que serán los terceros Presupuestos Participativos, pero sin duda, al final, sea a través de Presupuestos Participativos o de otras vías, estos colegios van a tener una serie de mejoras. Algunas son inversiones, y otras son mejoras que vienen bien al colegio. O sea, no estamos hablando de que se hagan obras necesarias solo a través de los Presupuestos Participativos.

Y Sr. Alejo, se lo he dicho en muchas ocasiones, y se lo vuelvo a repetir: dice usted que los Presupuestos Participativos le han venido bien al Equipo de Gobierno para llenarse los bolsillos. Sí. Sí lo ha dicho. Los bolsillos, Sr. Alejo, los tenemos al igual que cuando entramos en este Ayuntamiento en el año 2015, igual de llenos, e igual algunos de vacíos. Que está muy bien aquello de decir que ustedes, que ustedes se han llenado los bolsillos. No, le recomiendo que se dé un paseo por el pueblo, sobre todo los primeros Presupuestos Participativos, y vea dónde está la inversión de los primeros presupuestos participativos. En una pista de patinaje, en un techado en el colegio, en una Casa de la Juventud; ahí es donde invierte el Equipo de Gobierno el dinero. Porque está muy bien aquello de llenarse los bolsillos. Usted también cobra todos los meses por venir a este Pleno una hora, Sr. Alejo, una hora o dos horas, y todos los meses también le puedo decir que se llena los bolsillos con 200 euros, por venir a un Pleno de una hora, o media hora.

Por lo tanto, no le voy a permitir, ya se lo he dicho en varias ocasiones, que, si en algún momento usted cree que este Equipo de Gobierno se llena los bolsillos con dinero, o que tiene algún beneficio, que lo denuncie, porque para eso están los juzgados. En los Plenos queda muy bien, pero igual que usted dice que nosotros nos llenamos los bolsillos, lo mismo podría decir yo de usted, pero, como me consta que no es así, pues no lo digo, y sobre todo por respeto a los ocho compañeros que están aquí sentados, que dedican más tiempo en trabajar que en llenarse los bolsillos.

Muchas gracias.

Sr. Alejo, última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¡Ves cómo tienes problemas cognitivos! He dicho que estáis aquí para haceros fotografías y llenaros los bolsillos, no con los Presupuestos Participativos; en general, que habéis llegado al Ayuntamiento a haceros fotografías y llenaros los bolsillos. ¡Ves cómo tienes problemas cognitivos!

Bien. Sobre si me sienta mal o bien que se haga un proceso de participación. Ni me sienta bien, ni me sienta mal, y realmente, como no hemos participado en esto, porque creemos que es un paripé, lo que decimos es que se ha visto claramente este año una gran bajada en los proyectos, porque se está desmotivando a la gente, y como se están haciendo este tipo de Presupuestos Participativos, es una forma de desmotivar la participación ciudadana.

La participación ciudadana es mucho más que votar por hacer unos proyectos u otros, que también. Es una búsqueda de consenso, de que la gente participe en la vida municipal, de que la gente participe en lo que es la gestión municipal y del municipio. Veo que has vuelto... sigues sin leerte un poquito la página... no es una página, son unas asociaciones de proyectos de presupuestos participativos que están en municipios como Sevilla, municipios de todo el mundo, para hacer unos Presupuestos Participativos de verdad, y cómo tienen que ser estos procedimientos, y les da unas orientaciones.

Evidentemente, volvéis a hacer el ridículo diciendo que queremos hacer un cortapega de un reglamento. No es así, y además te lo dicen las propias asociaciones, que lo que han pedido es un reglamento. Ya se han visto voces de asociaciones que dicen que no van a participar más, por lo que han representado estos Presupuestos Participativos. Y sí, es una vergüenza que tengáis que hacer competir a los colegios para ver si se hacen los arreglos de un colegio, o de otro colegio. Además, teniendo en cuenta que los colegios son quienes más movilizaciones pueden hacer, de personas, porque están las AMPA y porque están más organizados, van a ser los que siempre se van a llevar los Presupuestos Participativos, y es una forma de desmotivar a los demás vecinos, para que participen en procesos de participación ciudadana, y valga la redundancia, en el municipio.

Nosotros, lo primero que hicimos, nada más llegar a este Ayuntamiento, fue proponer, y se aprobó, un reglamento de participación ciudadana, que regulase la participación y, en consecuencia, que iniciase procedimientos como para que los vecinos sepan dónde se gasta el dinero, y que decidan dónde se gasta el dinero municipal. A día de hoy, todavía estamos esperando. En noviembre del 2015 nos dijeron que el mes que viene se iba a empezar el procedimiento. No se ha hecho nada. Estáis, además de incumpliendo una decisión del Pleno municipal, todavía no habéis hecho nada, pero porque no os interesa. No os interesa que la gente, críticamente, se reúna, debata y decida qué se hace con el dinero municipal, sean 150.000 euros, o sean 20 euros. Que se decida, y esa es la forma de hacer los Presupuestos Participativos.

Está muy bien que un día festivo, cojáis..., pero esto no tiene nada que ver con Presupuestos Participativos. Os lo he dicho una vez, varias veces, y las veces que sea necesario, que para vosotros es, bueno, ese es el concepto de participación ciudadana que tenéis, que la gente presente unas sugerencias, y luego salgamos a votarlas, y entre tanto, todo el proceso intermedio que hay, de debate, deliberaciones que tendrían que haber tenido los vecinos, todo eso os lo coméis vosotros solitos, porque para eso sois los que mandáis.

Como digo, este proceso ha pasado de ser un paripé, a ser algo vergonzoso. Lo que ha hecho y lo que ya se ve en la gente directamente, es que, bueno, ¿para qué van a presentar ellos muchos proyectos, o pocos, o ninguno, si al final las AMPA se los van a llevar, por son quienes pueden movilizar gente, quienes más movilizan? Es así de sencillo. Lo que estáis haciendo es desmotivar la participación ciudadana, que seguramente sea lo que os interese, y a lo mejor es el objetivo que tenéis con este procedimiento: desmotivar a la gente.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alejo.

El Partido Popular, ¿desea intervenir? Muchas gracias.

Sr. Alejo, dice usted "desmotivar". Yo pienso todo lo contrario. Motivar a los vecinos es estar de diez de la mañana a más de doce de la noche, los concejales de esta corporación, excepto de Sí se puede!, que aquello de trabajar y estar más de 10 horas en una mesa pidiendo a los vecinos los DNI, dialogando con los vecinos, debatiendo con los vecinos, preguntando a los vecinos, y cogiendo sugerencias de los vecinos, pues, yo sé que estar 10 horas en una rotonda, con sol, con calor, pues eso es trabajar. ¿Verdad, Sr. Alejo?

Y sí, lo trabajamos concejales del Partido Popular que, vuelvo a insistir en nuestro agradecimiento; concejales de este Equipo de Gobierno; incluso voluntarios que presentaron propuestas, y que también quisieron formar parte de esas mesas.

Dice usted "desmotivación". Pues, igual le digo: yo creo que más motivación hemos pasado de 1.100 votantes, a casi 1.500 votantes. Por lo tanto, mayor motivación.

Dice usted que es que enfrentamos a los colegios. Pues, mire, le pongo un ejemplo: el colegio San Marcos, colegio con más usuarios y con más estudiantes de este municipio, que casualmente este año no ha sacado su Presupuesto Participativo. Por lo tanto, aquello de enfrentar, y aquello que dice usted, de que es que aquellos más poderosos, o aquellos que tienen más seguidores sacarán los presupuestos, pues tampoco le puedo dar la razón; porque como le insisto, colegios más pequeños, como el Cerros Chicos o el Clara Campoamor, este año sí han sacado su proyecto, y el colegio San Marcos, que es quien más tiene usuarios y más profesores tiene, por esa regla de tres, tendría que haber sacado este presupuesto.

Le vuelvo a decir lo que le he dicho siempre, Sr. Alejo: usted, ahora mismo, está en la oposición. Cuando llegue al Gobierno, si llega algún día, podrá cambiar las cosas. Si es así. Unas veces se gana, y otras veces se pierde. Pero es que, un Ayuntamiento no es una asamblea donde se reúnan los viernes con los vecinos a ver quién levanta la mano, y a ver qué decide; no, Sr. Alejo. Aquí no nos reunimos con los vecinos para ver dónde se gasta el dinero el Ayuntamiento. Creo que ha sido una buena iniciativa que, a partir del año 2017, los vecinos decidan dónde se invierten 145.000 euros, que en 2018 han decidido dónde se invierten 150.000 euros, y seguro que en 2019 seguirán decidiendo dónde se invierte parte del dinero.

Usted dice: "no, es que participación es que los vecinos vengan, y que digan dónde se gasta el dinero el Ayuntamiento". Pues no, Sr. Alejo, no somos una asamblea, somos una Corporación municipal, donde hay que decidir prioritariamente, como bien sabe, pagar préstamos, pagar nóminas, unos gastos fijos, y si el presupuesto lo permite pues serán los vecinos donde puedan decidir dónde invertir.

Dice que al final esto es una especie de sugerencia. Pues mira, nosotros hemos estado aquí un día, tres horas, con diferentes asociaciones, debatiendo, incluso cambiando proyectos, incluso algunos proyectos que no encajaban, se han debatido con las personas o asociaciones que lo han presentado, algunos incluso se han retirado, e incluso alguno se ha mejorado. Pero claro, usted tampoco viene a esas reuniones, Sr. Alejo. Es que usted siempre se queja, pero luego, cuando hay reuniones por la tarde, no viene, y cuando hay que votar, no viene; pero luego viene al Pleno a decir qué poca participación. Pues le invito. Este año tuvimos una reunión donde el Salón de Plenos casi se queda vacío de todas las asociaciones y colectivos que vinieron a debatir. Pero claro, usted me imagino que tampoco podría venir.

Lo dicho, y por resumen, Sr. Alejo. Sé que a usted le molesta que haya participación ciudadana, que los vecinos decidan, que los proyectos salgan adelante, y encima, que se cumplan. Bueno, si algún día usted llega al Gobierno, cambia lo que tenga que cambiar, nos veremos los viernes en los parques levantando la mano y decidiendo los vecinos lo que queremos hacer en el Ayuntamiento.

Por lo tanto, se somete a votación el segundo punto del orden del día, que es la aprobación de los proyectos de Presupuestos Participativos.

¿Votos a favor? 13 votos.

¿En contra?

¿Abstenciones? 3 votos.

Se da por aprobado el listado de proyectos de Presupuestos Participativos para 2018.

En este momento el Concejal del Grupo Socialista, D. Álvaro Pleguezuelo Castro, se ausenta del Salón de Plenos.

### TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EXPEDIENTE Nº 01/2018.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya de la parte expositiva dice textualmente lo siguiente:

“En sesión plenaria de fecha 21 de febrero de 2018, se aprobó definitivamente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2018, publicándose resumido por capítulos y la plantilla de personal en el B.O.C.A.M. número 48, de fecha 26 de febrero de 2018.

Considerando que de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:

- a) Memoria suscrita por el Presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritas, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.
- c) Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.

De conformidad con la Memoria de la Concejalía de Obras de fecha 19 de junio de 2018, resulta necesaria la modificación del anexo de inversiones del presupuesto vigente, para dar de alta y poder ejecutar los proyectos de inversión que resultaron elegidos tras la consulta ciudadana celebrada con fecha 17 de junio de 2018, y cuya aprobación se va a someter al pleno.

Por tanto, han de darse de alta en el Anexo de Inversiones y dotarlos de financiación.

Su financiación se realizará con cargo a recursos propios que se transferirán desde la partida destinada en el presupuesto a los presupuestos participativos y en las cuantías que se señalan en los informes técnicos de cada proyecto y en la memoria de la concejalía de obras.”

Consta en el expediente Memoria de la Concejalía de Obras de fecha 19 de junio de 2018, e Informe de la Viceintervención Municipal de la misma fecha.”

Se da cuenta de la Memoria el Concejal de Obras, D Sergio Neira Nieto de 27 de junio de 2018, explicando que se ha observado error en las cantidades indicadas en los documentos que integran el expediente citado y que las cantidades correctas que deben someterse al Pleno para su aprobación son las que aparecen en el expediente de Modificación Presupuestaria 02/2018, que se somete igualmente para su aprobación en esta sesión del Pleno.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 20 de junio de 2018, con la rectificación explicada en la Memoria referida del Concejal de Obras, al haberse detectado un error de transcripción, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN del Anexo de Inversiones nº 01/2018 del vigente presupuesto municipal de manera que se incorpore al mismo los siguientes proyectos de gastos, que se financiarán con recursos propios:

Denominación del Proyecto de Inversión	Total	Partida de gasto	Recursos municipales	
			Propios	Crédito
Proyectos Presupuestos Participativos: Obras de Mejora en los CEIP los Cerros Chicos, Clara Campoamor y Jorge Guillén	125.000,00	320-622.00	125.000,00	
Proyectos Presupuestos Participativos: Instalación de clapetas contra plagas y cucarachas	18.150,00	311-62900	18.150,00	
Proyectos Presupuestos Participativos: Adquisición de contenedor para el CEIP Clara Campoamor	5.000,00	320-625.00	5.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>148.150,00</b>		<b>148.150,00</b>	

2º.- EXPONER al público la modificación aprobada por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Antes de proceder al debate y a la votación en este punto del orden del día, me gustaría comentar que ha habido un error de transcripción. En la memoria de la denominación de los proyectos de inversión aparecía en un principio que el proyecto para presupuestos participativos de colegios públicos, por una cifra de 122.313,30; el proyecto de presupuestos participativos de clapetas contra plagas y cucarachas por 18.104,63; y el proyecto de presupuestos participativos, adquisición de contenedor para el CEIP Clara Campoamor, por 4.646,40. Hay un error de transcripción, dado que los importes son: 125.000 euros, 18.150 y 5.000. El error se debe, principalmente, a que, como hay dos expedientes dentro del Pleno, uno de ellos es el expediente de modificación de créditos número 2/2018, que lo firma la concejala de hacienda, y la modificación del anexo de inversiones, que lo firmaba el concejal de obras, a la hora de hacer el expediente no se dieron cuenta, y si os dais cuenta, son importes redondeados al alza, de los importes.

Por lo tanto, es el error que hay, se ha subsanado en este caso, y los importes correctos, como he dicho anteriormente, son: 125.000, 18.150 y 5.000.

Ahora ya sí entramos al debate, y posteriormente a la aprobación del punto.

¿Alguna intervención? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Muy rápidamente, y para los tres puntos. Seguimos con lo mismo del año pasado. No cuadran los importes que se han puesto en la página *web* como presupuestos participativos, como con el total. El importe total, que debería haber sido 145.109,07, y vamos a aprobar 148.150. Curiosamente, un 3% más casi. Bueno, curioso. Será seguramente una casualidad.

Seguimos en lo mismo, la gente vota cosas que luego no se corresponden con lo que se aprueba. ¿Veis cómo es un paripé? Vosotros, se tasaron unas cosas, la gente votó unas cosas por unos importes, y ahora resulta que, de 145.000, aprobamos esto, que son 148.150. Bueno. ¿Por qué? Porque al Equipo de Gobierno le da la gana. Participación ciudadana cien por cien.

Por cierto, lo que yo haga, deje de hacer, simplemente ya te lo dije la otra vez, solemos tener dos asambleas al mes, donde estos concejales, estas concejalas, rinden cuenta de su actividad pública y abiertamente a cualquier vecino que quiera ir. A ver si hace lo mismo el Equipo de Gobierno con sus concejales cuando no vienen ni siquiera a algunos Plenos, cosa que es obligatoria, por cierto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Partido Popular, ¿desea intervenir?

Sr. Alejo, de verdad que usted, es que no sé ni cómo calificarlo. El 3% es con lo que nos llenamos los bolsillos, Sr. Alejo. El 3%... Sí, lo digo yo. Lo digo yo, porque como usted dice que nos llenamos los bolsillos, pues fíjate, será que con el 3% nos llenamos los bolsillos, Sr. Alejo, será. Desde luego que poca vergüenza tiene usted algunas veces.

Mire Sr. Alejo, es que al final, si es que me tiene que dar usted la razón, porque como no pregunta, viene al Pleno y dice: "Oye, ¿qué participación ciudadana?" Pues precisamente, lo que hemos hecho es para mejorar los proyectos. Lo que hemos hecho

es que, como hay que licitar las obras de los colegios públicos, hemos preferido pecar por exceso que no por defecto, Sr. Alejo. Eso es trabajar, porque lo que no voy a hacer es, habiendo un remanente de 3.000 euros en presupuestos participativos, dejarlo perder.

Y prefiero en este caso, hemos preferido ampliar las partidas en los presupuestos participativos, para que a la hora de licitar, Sr. Alejo, en lugar de 122.000 euros en colegios públicos, invirtamos 125.000 euros. 3.000 euros más. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Invertimos o no invertimos? Porque lo que estamos haciendo es cumplir estrictamente con los importes de los presupuestos participativos, pero incluso para mejorar estamos ampliando partida presupuestaria, Sr. Alejo.

Otra cosa que a usted le molesta. Entiendo que diga que incumplimos si alguien ha presentado un proyecto por 50.000, y nosotros lo valoramos en 40.000, pero es que precisamente estamos, en este caso, aumentando todas las partidas para que no se dé ninguna circunstancia, o a la hora de licitar, alguna empresa encarezca el producto o el servicio. Por eso, en este caso, Sr. Alejo, se suma parte del presupuesto. Pero es que para más inri, Sr. Alejo, es que se le ha comentado a las AMPA y a los vecinos que han presentado los Presupuestos Participativos, que precisamente se iban a redondear los números, por si a la hora de licitar o a la hora de llevar el proceso, surgiera cualquier cuestión, Sr. Alejo.

Entonces, tonterías del 3%, las tonterías de que es que no estamos cumpliendo. Pero si estamos subiendo por encima los presupuestos del Presupuesto Participativo, Sr. Alejo. Es que lo suyo ya es criticar por criticar. Es que, si al final es una crítica con algo consistente, o alguna crítica con algo de razón, pero es que, criticar que inflamamos, según usted, los presupuestos, pues sí, Sr. Alejo, lo digo públicamente: hemos dotado más a los Presupuestos Participativos, porque, o debido, si surge cualquier cuestión o cualquier imprevisto sobre el procedimiento. Ojalá pudiéramos inflar, como dice usted, todas las partidas un 3%.

Sr. Alejo, última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Si a mí me parece muy bien que infléis lo que queráis inflar, porque al final, hacéis lo que os da la gana. Si es que el problema de esto es que hacéis lo que os da la gana a vosotros. Se llama rigor. Si la gente vota por un proyecto que cuesta un dinero, se aplica ese proyecto, con ese dinero. Se llama rigor, ¿sabes? Se llama, que darle a la gente toda la información, se llama que en el reglamento dice que tenían que haber estado las actas de las comisiones, los paripés esos, que hacéis para repartiros los presupuestos en la página web, y no están. Ya digo, simplemente digo lo mismo: es un paripé, y es una vergüenza lo que está pasando aquí, porque no dais información, porque luego hacéis lo que os da la gana, porque se proyecta y se ponen unos precios, y os los saltáis luego a la torera. Se llama rigor.

¿Que podéis hacerlo? Claro que podéis hacerlo, si para eso tenéis mayoría absoluta y hacéis lo que os da la gana. No hay problema. Si lo vais a hacer. No hay ningún problema. Pero se llama rigor. Que a mí me parece muy bien, no solamente que subáis 3.000 euros a los colegios, y 50.000 que falta les hace. Como no hay 50.000 euros más, si yo voy a estar de acuerdo porque invirtáis mucho más en los colegios, que falta les hace, que están hechos una pena. Si perfecto, todo lo que se pueda, pero se llama rigor. Rigor es, que si alguien vota por algo que cuesta algo que decís que cuesta algo, se respete eso que ha salido, no que cuando cambia, bueno, pues ahora lo

subimos porque sí, porque nos apetece más. Pues bueno, pero si podéis hacerlo, no hay ningún problema. Haced lo que os da la gana, que para eso tenéis mayoría absoluta, como tú dice. Cuando gobernemos, o no, o a lo mejor no llegará nunca, pero bueno, pero seguiremos siendo oposición, y diciendo las cosas que creemos que tenemos que decir, y defendiendo a quien creemos que tenemos que defender, no engañando al municipio para poder entrar a llenarnos los bolsillos.

Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, ¿para qué quiere llegar usted a ser alcalde, si al final van a reunir a los vecinos en la plaza del pueblo o en el parque, a decidir, en este caso, lo que quieren que hagan? Para eso no se presente usted. Para eso que los vecinos hagan una asamblea y decidan. Entonces, por eso no creo que llegue usted a ser alcalde, porque total, para decir a los vecinos en qué se tienen que gastar el presupuesto, ¿para qué quiere ser usted alcalde?

Sr. Alejo, le vuelvo a insistir, que lo dice muchas veces, y aquí gratuito no sale nada. Le vuelvo a decir que vaya usted a un juzgado, y que si nos llenamos los bolsillos lo denuncie, porque al final, al que le denunciemos es a usted, y al final, al que no lo hemos visto en los juzgados ha sido a usted. Yo todavía estoy esperando aquellas denuncias por incumplimiento de Plenos, porque nos hemos llenado los bolsillos, porque hemos robado, porque hemos favorecido a empresas, etcétera.

Cuando lo diga un juez, tendré que pedir disculpas. Pero como no lo va a decir nunca, porque nunca lo hemos hecho en estos 12 años que yo llevo en este Ayuntamiento, le puedo asegurar que no tengo que pedir disculpas por llevarme ni un solo euro de este Ayuntamiento. Es que está muy bien lo que usted lanza, de que es que nos hemos llenado los bolsillos, que nos hemos llenado los bolsillos; entonces, ya cansa Sr. Alejo, ya cansa. A lo mejor es que usted quiere acceder al poder precisamente para llenarse los bolsillos, Sr. Alejo. Es que, precisamente, a lo mejor usted quiere llegar a esta alcaldía, para llenarse los bolsillos, porque será eso, claro, habla tanto del 3%, de llenarse los bolsillos. Yo es que ya tengo tanto dinero, que no sé dónde meterlo, Sr. Alejo. Tengo tanto dinero, que es que ya no sé dónde meterlo. A ver si algún día te invito un café y esas cosas, como me sobra el dinero, pues, a ver si algún día le invito a tomar un café.

Y Sr. Alejo, como no se entera y no se quiere enterar, mire, le voy a explicar un poquito más. Colegios públicos. Reunión con las asociaciones, colectivos y vecinos. Les comentamos que puede existir, no es un problema, es un tema de procedimiento, porque al haber presentado tres proyectos similares, que el título era: "Techado del colegio Jorge Guillén", "techado de Cerros Chicos", "techado de Clara Campoamor", podría darse el caso de que habría que licitar al superar los 50.000 euros. Y si usted no lo sabe, se lo explico: cuando hay que licitar, hay que publicar en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, hay que hacer pliegos administrativos, hay que hacer pliegos técnicos, y eso también conlleva un gasto para este Ayuntamiento, Sr. Alejo.

Por lo tanto, le explico que en los colegios y en las obras, nos gastaremos 122.313,30, importe exacto que los vecinos, asociaciones y colectivos presentaron, pero que indirectamente tenemos otros gastos, que los hemos metido en Presupuestos Participativos, como puede ser la publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, de un proceso de licitación de que si se hubiera dado el caso de que solo hubiera un proyecto, no se tendría que haber licitado, porque sería un contrato menor y por lo tanto nos hubiéramos ahorrado ese coste.

Siento si usted no lo entiende, siento si usted no lo pilla o si usted no lo comprende, pero es lo que hay, Sr. Alejo.

Ojalá, insisto, que nos podamos gastar más dinero en los Presupuestos Participativos, porque las AMPA están contentas, por supuesto, y admito que hay que

depurar, porque la autocrítica también viene bien de vez en cuando, hay que depurar ciertos aspectos de los Presupuestos Participativos, pero ojalá, Sr. Alejo, nos podamos gastar, no solo en colegios públicos, sino en cualquier proyecto para este municipio, 145.000 euros todos los años.

Insisto que usted, cuando esté, nunca mejor dicho, haga lo que tenga que hacer, pero por ahora, estos son los Presupuestos Participativos, y por ahora es lo que se va a votar en este Pleno.

Se somete a votación el punto tercero del Pleno, que es modificación del anexo de inversiones, expediente número 1/2018.

¿Votos a favor? 8.

¿Abstenciones? 7.

Sale aprobado el punto del orden del día.

#### CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2018.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya de la parte expositiva dice textualmente lo siguiente:

“Se ha tramitado expediente de modificación de créditos 02/2018 del vigente Presupuesto de la Corporación para 2018 mediante transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto, iniciado tras la necesidad de dotar de crédito a determinadas aplicaciones presupuestarias para llevar a cabo distintos gastos correspondientes a los proyectos de inversión a realizar a través de los presupuestos participativos.

Los motivos de la necesidad de realizar esta modificación de crédito son los expuestos en la Memoria de Alcaldía incluida en el expediente.

Por la Intervención Municipal, con fecha 19 de junio de 2018, se informa que el expediente cumple lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, siendo competencia del Pleno de la Corporación su aprobación, por tratarse de una transferencia entre partidas de distinta área de gasto y no afectar a créditos de personal.”

Consta en el expediente Memoria de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2018, e Informe de la Viceintervención Municipal de la misma fecha.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 20 de junio de 2018, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor de los 8

Concejales presentes del Grupo Socialista, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02/2018, con el siguiente desglose:

A.- Partidas modificadas mediante transferencia de crédito:

Partidas que ceden crédito	Importe	Partidas que reciben crédito	Importe
9200-22637 Administración General. Servicios Administrativos. Gastos Presupuestos Participativos	148.150,00	320-62200 Proyectos Presupuestos Participativos: Obras de Mejora en los CEIP los Cerros Chicos, Clara Campoamor y Jorge Guillén	125.000,00
		311-62900 Proyectos Presupuestos Participativos: Instalación de clapetas contra plagas y cucarachas	18.150,00
		320-62500 Proyectos Presupuestos Participativos: Adquisición de contenedor para el CEIP Clara Campoamor	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>148.150,00</b>		<b>148.150,00</b>

2º.- EXPONER al público el expediente de modificación de créditos nº 02/2018 aprobado, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

3º.- UNA vez producida la aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 2/2018, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. De la modificación de créditos definitivamente aprobada se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún concejal o portavoz desea intervenir?

Bueno, como bien saben ustedes, hay que hacer una modificación presupuestaria. Actualmente en el Presupuesto para el ejercicio 2018 aparece la partida de Presupuestos Participativos, un importe de 150.000 euros, para poder desarrollar los presupuestos participativos, y lo que nos exige, en este caso, la normativa, es que hay que separar los tres Presupuestos Participativos en cada partida y, por lo tanto, se desglosa en tres partidas, relacionadas anteriormente, que son las obras de mejoras a los colegios públicos, por 125.000 euros, el proyecto de Presupuestos Participativos, la instalación de clapetas por 18.150, y el proyecto Presupuesto Participativo para el contenedor del colegio Clara Campoamor, por 5.000 euros.

Por lo tanto, se cede de la partida 920022637, Administración general, servicios administrativos, gastos en Presupuestos Participativos, a las diferentes partidas que he citado anteriormente.

¿Votos a favor, en este caso? 8.

¿Abstenciones? 7.

Se da por aprobado el punto en el orden del día.

## **II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

### **QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, PARA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEMOCRACIA.**

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da cuenta de la siguiente Moción, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de junio de 2018:

**“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESION Y LA DEMOCRACIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Esta legislatura puede ser recordada como la de los delitos de opinión. El conocido cantante de Def con Dos, César Strawberry, fue condenado a un año y medio de prisión por un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación de las víctimas por comentarios publicados en Twitter. La tuitera Cassandra Vera fue condenada por la Audiencia Nacional a un año de prisión y 7 de inhabilitación absoluta por Tweets sobre el fascista Carrero Blanco. El colectivo de rap La insurgencia también pasó por la AN y fueron condenados a un año y un día de prisión por enaltecimiento del terrorismo.

La persecución de la libertad de expresión en España se ha movido en unos estándares preocupantes desde hace ya tiempo, pero está llegando a cotas inauditas a partir del año 2015 cuando el Gobierno aprobó la Ley de Seguridad Ciudadana y endureció el Código Penal. Así lo denuncian organizaciones como Amnistía Internacional en el Informe “UE: Las orwellianas leyes antiterroristas privan de Derechos bajo el pretexto de defenderlos”, publicado en enero de 2017. El Informe revela que en España las reformas del Código Penal de 2015 sobre el enaltecimiento del terrorismo han ahogado ya opiniones y comentarios legítimos constituyendo “una limitación absolutamente desproporcionada de la libertad de expresión”.

El pasado 13 de marzo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó a España a indemnizar a los activistas Jaime Roura y Enric Stern por haber sido condenados por quemar fotos del Rey en el año 2007. En su sentencia, el TEDH asegura que imponer una pena de prisión por “un delito cometido en el ámbito del debate político” es contrario a la libertad de expresión y se opone a considerar los

hechos un delito de odio por una interpretación demasiado amplia que “podría poner en peligro el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura”.

Desde Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega mostramos todo nuestro apoyo a todas las personas que están siendo víctimas de la persecución de la libertad de expresión en el Estado español, e instamos al nuevo gobierno del Estado y al Congreso a impulsar los cambios legislativos necesarios para la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana y la reforma del Código Penal para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, especialmente en las expresiones artísticas. Además animamos a toda la ciudadanía a que se organice para defender la libertad de expresión.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA PRESENTA, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1.- Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega MUESTRE SU APOYO a las personas que han sufrido severos casos de censura en su libertad de creación artística.

2.- Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega SE SOLIDARICE con las personas perseguidas y encausadas por motivos de filiación política desde diversas instituciones del Estado.

3.- Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega MUESTRE SU PREOCUPACIÓN y su repulsa por la deriva restrictiva de actuaciones que restringen la libertad de expresión.

4.- EXIGIR al Gobierno Español la inmediata derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, llamada ley mordaza.

5.- PUBLICITAR el acuerdo a través de los medios de comunicación municipales.

6.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.”

**El Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, cuatro votos en contra de los 4 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los Concejales presentes del Grupo Socialista, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Recuerdo por si es necesario, el procedimiento de las mociones que presentan los grupos municipales. Trataremos el debate, hay dos turnos de intervención. Empezará el grupo del Partido Popular, para continuar por el grupo Municipal Socialista, y cerrará, en este caso, tras los dos turnos de debate, en el caso de utilizarlos, el representante o el presentante de la moción, en este caso, el grupo Municipal Sí se puede!

Partido Popular, ¿desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Sí. Muchas gracias.

El Grupo Popular va a votar en contra de esta moción, y además lo va a hacer por un sentido de segregación, o digamos parcialidad de los motivos por los que se presenta esta moción.

Al final, el cuarto punto, que es el importante, que es exigir al Gobierno español la inmediata derogación de la Ley Orgánica 4/2015, salta usted muchísimos de los artículos, por los cuales se aprueba en el Congreso de los Diputados, y se queda exclusivamente con delitos de opinión, que han surgido últimamente, que lógicamente se acogen a esta ley.

Lo que sí tiene que entender, Sr. Alejo, es que en política o en la vida, no todo vale, y que también existen otras leyes, que son de libertad de expresión, como puede ser el atentado contra el honor de cualquier persona, y lo que debe entender es que existen límites en la libertad de expresión. Yo no puedo atentarle su honor en el día de hoy, ni en ninguno de los días en los que yo hable con usted, y eso no me convierte, ni me protegería por una ley de libertad de expresión.

Debemos ser conscientes que la libertad de expresión tiene límites, y que podemos consensuar los límites sin ningún problema, pero lo que usted no cuenta es otras materias que acoge esta ley, y que me gustaría saber si usted está de acuerdo o no está de acuerdo. Como por ejemplo, existen faltas muy graves de manifestaciones no comunicadas o prohibidas ante infraestructuras críticas, como el Congreso de los Diputados, o celebrar espectáculos públicos quebrantando la prohibición ordenada por la autoridad correspondiente, por razones de seguridad pública. O solicitar y disfrutar por parte del demandante de servicios sexuales, en zona de tránsito público, cerca de lugares destinados a uso por menores, colegios, parques, o en zonas que pueda generar un riesgo para la seguridad vial. O el consumo o tenencia ilícita de drogas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares públicos, así como el abandono de los instrumentos empleados para ello. O plantar y cultivar drogas en lugares visibles al público.

Todo esto que estoy leyendo son faltas graves que aparecen en esta ley, y usted omite todo aquello que no le interesa hablar. Yo me gustaría saber si está usted de acuerdo con ello o no, porque estar de acuerdo o no va a determinar que su moción de exigencia de derogar la ley, va a quedar con: “se debe reconsiderar” o “se debe de modificar ciertas partes de la ley”.

Entonces, el Partido Popular, que aprueba esta ley en el año 2015, posteriormente, sí estaba de acuerdo con sentarse con todos los grupos políticos a hacer una reforma de esta ley, porque no solamente en esta ley tenemos libertad de expresión, ni casos como el que usted me está hablando, sino que hay mucha materia de seguridad ciudadana en los lugares públicos, de los cuales usted no ha hecho ningún simple comentario.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Bien, como no podía ser de otra manera, nuestro partido siempre ha estado de acuerdo con la derogación de la “Ley Mordaza”, especialmente en lo que respecta al articulado que limita, desde nuestro punto de vista, de manera desproporcional, los derechos de reunión, de manifestación, de libertad de expresión y de libertad de información, así como la disposición final, que permite la expulsión de personas extranjeras en la frontera de forma arbitraria, y sin derecho a la tutela judicial efectiva.

Creo que en lo que a esto respecta, el actual Gobierno ya se ha pronunciado al respecto, que espera conseguir un consenso con el resto de partidos políticos, para impulsar, sino una derogación, una reforma. De hecho, este grupo político, junto con otros, en su día ya presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional, porque entendemos que no es adecuado, no es considerado la posibilidad de llegar a imponer multas o sanciones de hasta 600.000 euros, para promotores o participantes en protestas en las cercanías de las Cámaras Parlamentarias, como es uno de los ejemplos, quizás más polémicos.

Esta es una cuestión que se aborda, esta es una cuestión que además ya se trató en este Pleno, en una moción que también presentó el grupo Sí se puede!, y que se aprobó, que contó con el apoyo de este grupo político. Pero creo que esta moción entremezcla lo que es la libertad de expresión y la derogación de la ley, con una serie de conductas que se mencionan, como, por ejemplo, la publicación de una serie de tuits, o la quema de fotos del Rey, que yo creo que nada tienen que ver con la libertad de expresión, como así afirma el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que comparto su dictamen.

Creo que de lo que aquí estamos hablando también, son bien, o de faltas de respeto o de consideración. Yo creo que nada justifica que la gente, que los ciudadanos puedan protestar libremente, con el hecho de atacar a otras personas o de quemar fotos, ya sean del Rey, del Presidente del Gobierno, de cualquier concejal, político o ciudadano que libremente ejerce sus derechos.

Por tanto, en esta moción, lo que se está pidiendo, no es solamente la derogación de la ley, que como digo, ya se aprobó por este Pleno, con el voto a favor del grupo Socialista, sino el apoyo de este Ayuntamiento a esta serie de conductas y hechos, que, por supuesto no compartimos, porque creo que no conducen a nada, y que lo único que generan es un enfrentamiento en la convivencia ciudadana.

Por tanto, una cosa es no estar de acuerdo con esta ley, que evidentemente no lo estamos, y otra bien distinta es que este Ayuntamiento apoye y respalde estas conductas. Desde luego, si lo apoya, no será con los votos del grupo Socialista, ya que en este caso nuestra posición será la abstención, porque, como digo, aun estando de acuerdo con la derogación de la ley, no creemos que un Ayuntamiento deba respaldar conductas o situaciones que, aunque no vulneran la libertad de expresión, creo que no aportan ni conducen a nada.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Para empezar por el Sr. Neira.

Vamos a ver, nosotros no decimos que se apoye a esas actitudes, lo que decimos es que se respete la libertad de expresión. En el punto 1, que se respete la libertad de expresión de creación artística, simplemente, que son casos de censura. Como por ejemplo, la Feria ALCO, cuando el Partido Popular retiró una serie de pinturas, creo que se llamaban “Presos políticos”, o cuando se intentan secuestrar revistas, o se intentan prohibir canciones.

En el segundo, que nos solidaricemos con quienes han sido excarcelados; ahí estamos de acuerdo. Quizás sea de mal gusto, y yo no comparto o sí, puedo compartir o no compartir la quema de un retrato o alguna expresión pública, pero eso no merece la cárcel, ¿no? yo creo. Entonces, meter presa a una persona, que ya lo ha dicho el Tribunal de Derechos Humanos, por quemar una foto del Rey, o por cagarse en Dios, pues oye, yo creo que puede ser de mal gusto, puede ser socialmente sancionable, pero no un delito.

También, presentar la repulsa de este Ayuntamiento a las actuaciones que restringen la libertad de expresión. Como digo, puedo entender que intentéis que no se tergiverse la moción, es decir, que está..., pero esta moción no es expresamente para apoyar, que nosotros sí apoyamos ciertas conductas.

Nosotros podemos apoyar la libertad de las personas a quemar una foto del Rey, compartiéndola o no compartiéndola, pero no se trata de eso; se trata de apoyar a la gente y creer que no se puede estar en la cárcel por hacer un tuit, por expresar una opinión de un tuit, que puede ser muy irresponsable y muy reprobable esa opinión, y socialmente, pero no como para meter a la gente en la cárcel, así de sencillo.

Entonces, no entendemos la abstención, más que nada, por la falta de crítica de decir en un momento dado.

Bueno, el Partido Popular, vamos a ver. Cuando nosotros pedimos la derogación de una ley, te tienes que dar cuenta de una cosa, que la derogación no significa la supresión de esa ley, y quedarnos sin ninguna ley. Se pasa inmediatamente a la ley anterior y en la ley anterior ya se prohibía el consumo de drogas, y en la ley anterior a la que ya aprobó el Partido Popular, también se prohibía el tema de la prostitución; entonces, no mezcles las churras con las merinas, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Evidentemente, si alguien mata a una persona, nosotros estamos a favor de que entre en la cárcel, y que se le juzgue y demás, y que, si se deroga esta ley, eso va a seguir pasando, ¿eh?, porque en la ley anterior, ya lo recogía la ley anterior. Entonces, no me digas que nosotros no estamos de acuerdo con ningún artículo del Código Penal, porque vamos, son barbaridades. Es una barbaridad lo que acaba de decir.

Lo que no estamos de acuerdo es con la deriva que tomó el Partido Popular para acallar a la gente, para acallar las voces en la calle, así de sencillo.

Dice que si nosotros estamos de acuerdo con que la gente rodee el Congreso. Por supuesto que sí, mientras que lo haga pacíficamente, estamos totalmente de acuerdo con que las manifestaciones rodeen el Congreso, como se hace en Grecia, como se hace en Alemania, como se hace en cualquier país democrático de la zona. Sin embargo, el Gobierno anterior, no este, el Gobierno anterior, prohibió eso. ¿Por qué se prohíbe manifestarse libremente? Porque hasta ahora, eso es constitucional, hasta ahora, veremos si no cambia.

Dice del atentado contra el honor. Pero para eso existe otra ley, es decir, el cagarse en Dios, que venga Dios y me denuncie. No que me denuncie una asociación que haya por ahí, como ha pasado con Willy Toledo, que una asociación, por herir sus sentimientos religiosos. Porque la libertad de expresión tiene dos variantes: primero, la libertad de yo decir lo que me dé la gana, y de escuchar lo que quiera, así de sencillo. Si

yo no quiero ver tuits, simplemente bloqueo a esa persona que escribe los tuits, y eso también es libertad de expresión. La libertad de escuchar y oír lo que a mí me dé la gana.

Si yo no quiero escuchar a alguien decir que se cague en Dios, por aquí me entra, por aquí me sale, ya está. Eso es la libertad de expresión. También la libertad de escuchar lo que quiera. Lo otro, el imponer un relato único diciendo lo que es o no es bueno, lo que es o no es..., ya digo, eso no es libertad de expresión.

Entonces, de verdad, el Partido Popular, hacéroslo mirar, que estáis muy malamente y muy verdes. Lo repito: el derogar la "Ley Mordaza" significa volver a la legislación anterior, así de sencillo. ¿Vale?

Yo entiendo, yo entiendo que vosotros no apoyéis cosas como la quema del retrato de un Rey. Yo, particularmente, no lo veo ni bien, ni mal, es un hecho de libertad de expresión. Alguien se expresa políticamente quemando un retrato de una persona que no ha sido votada por nadie, es un ciudadano, se supone que es un ciudadano más. Luego nos hemos dado cuenta de que no. Pero bueno.

Nada más. Al final, las víctimas de esta ley del Partido Popular han sido unos titiriteros que pasaron casi un año en prisión, para luego ser absueltos por delitos contra el terrorismo, por poner un cartelito de "Muera Al Qaeda". Sabes, es una... No, hombre, os parecerá muy bien meter a alguien en la cárcel por hacer un teatrillo de títeres. Yo lo entiendo que al Partido Popular le parezca bien. A mí, sinceramente, no, no me parece bien, a nadie, por hacer una canción, que se le meta a la cárcel; por hacer unos títeres, que se le meta en la cárcel; o por poner un tuit, por muy reprochable que sea, que se le meta en la cárcel, así de sencillo. Por eso pedimos que se derogue la "Ley Mordaza", y que además expresemos nuestro apoyo a todas aquellas víctimas de la "Ley Mordaza" del Partido Popular.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, última intervención, si desea intervenir.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Está claro, Sr. Alejo, que tenemos distintos conceptos de la libertad de expresión, y sigo pensando que tienen que existir límites. Y no estamos en contra de que se rodee el Congreso de los Diputados, lo que dice la ley es que las manifestaciones no comunicadas o prohibidas.

Ustedes lo que quieren hacer es una ocupación, cuando les venga en gana, sin autorización y sin permiso. Eso es lo que ustedes quieren, y eso es lo que reguló el Partido Popular. No es libertad de expresión, las manifestaciones son legales, siempre y cuando se soliciten y se aprueben, siempre y cuando. No vale cortar medio Madrid porque se nos antoje a 5.000 personas, sin previa autorización, Sr. Alejo, no vale. No vale rodear el Congreso de los Diputados, Sr. Alejo. Existe un Estado de derecho en España, que debemos cumplir todos, y no vale cualquier cosa. No vale.

Por lo tanto, esto tan hablado de la ley mal llamada "Mordaza", de las manifestaciones en el Congreso de los Diputados, están hablando de no comunicadas o prohibidas, porque prohibidas significa que no son legales, y no legales significa que, efectivamente, tiene que haber repercusión legal. Así de fácil, Sr. Alejo.

Entonces, no estamos en contra de las manifestaciones, sino que tienen que existir límites.

Pero mire, le voy a decir claramente lo que el partido morado al que pertenece, significa realmente, o qué buscan ellos con la libertad de expresión, que lo ha explicado muy bien el Sr. Iglesias muchas veces, como por ejemplo: "solo el periódico Gara es un

medio libre”, o el impedir entrar un periodista a un lugar público, donde se va a realizar un Congreso de Podemos, por el mero hecho de ser del periódico *ABC*, exclusivamente. Pero es que además, afirmación del Sr. Iglesias: “los medios de comunicación tienen que tener un mecanismo de control público”. Es decir, que digan lo que yo mande.

Esa es la libertad de expresión que busca el partido morado, esa es la libertad de expresión: siempre y cuando sea hacia mi lado, lo vamos a aceptar; y no es así, Sr. Alejo. Creo que los ciudadanos en España se están dando cuenta perfectamente, de qué significa para el partido morado la libertad de expresión, ha quedado clarísimo. Y todo en esta vida tiene límites, y también la libertad de expresión tiene límites, Sr. Alejo. No todo va a valer, y no todo, si yo le acuso de cualquier cosa, va a valer por mi simple libertad de expresión, Sr. Alejo. Puedo ser acusado diciéndole cualquier barbaridad, y puedo acogerme a mi libertad de expresión, y puedo ser condenado, Sr. Alejo, por supuesto, porque existen límites y hay que marcarlos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Alejo, última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Por empezar por lo último, los límites se llaman delitos de injurias. Si tú te sientes injuriado por mí, como hizo el Sr. Rafa y Sergio, me llevan a un juzgado, ahí hay una reconciliación, yo me reafirmo en lo que les dije en su momento, y ya está, Y ahora si ellos quieren, ha pasado aquí en este Pleno, y ahora si ellos quieren, pues seguirán con ese... (no se escucha).

Una manifestación se comunica, y solamente por causas que tienen que ser muy bien justificadas, se puede, lo primero que ha de hacer la Delegación de Gobierno es marcar otros recorridos, o marcar otras situaciones, pero solo en condiciones muy excepcionales, porque estamos hablando de un derecho constitucional. ¿De acuerdo?

Lo que dice la “Ley Mordaza”, es que a partir de 20 personas reunidas en un sitio, se les puede multar con sanciones de hasta 600 euros, a partir de 20 personas. Eso recuerda un poquito más a Franco, al franquismo; es decir, ahora mismo, si vemos a 40 chavales en un parque, la Guardia Civil les puede multar por tener una reunión ilícita o ilegal. Bueno, son multas.

Se cambian muchos conceptos que tenían que pasar antes por judicatura, que se echan para atrás, que además los jueces lo estaban echando para atrás, por multas administrativas, de forma que se hacen mucho más difícil los recursos, y se intenta coaccionar la libertad de la gente. ¿Por qué? Porque ahora te enfrentas a 300 euros de multa por ponerte, por ejemplo, delante de un autobús y decirle al guardia civil que estás haciendo unas cosas, cosas que suelen pasar. Entonces, eso es lo que coarta, estás coartando el derecho a manifestación.

Sobre... ¡ya te digo!

Sobre el tema de televisión y de los medios de comunicación, te lo voy a decir, bueno hombre, que esto lo diga el Partido Popular, adalid de la manipulación televisiva, que es como estar viendo Televisión Española, que si Podemos quieren un control público, claro, porque solamente el control público, pero no el control del partido del Gobierno como hace el Partido Popular. Es que confundís, igual que confundís lo público con lo privado, y así os pasa que cogéis dinero público, creyendo que es vuestro. Confundís lo que es control público de Televisión Española, por ejemplo, con manipular

Televisión Española, que es lo que estáis haciendo. El Partido Popular, hasta ahora es lo que ha estado haciendo, y no es que lo digamos nosotros, es que los dicen los propios periodistas, o como Canal Nou, o como pasaba en Telemadrid.

Entonces, que vosotros vengáis a dar lecciones ahora mismo, de lo que significa controlar las televisiones, o de lo que significa... hombre. Yo entiendo vuestra preocupación, que como vosotros lo que hacéis es no controlar, sino imponer los noticiarios, imponer unas líneas editoriales, y creéis que eso es control público, os duele que a lo mejor lleguen otros, abran directamente en otros partidos, y abran directamente al control público mediante profesionales independientes, y a lo mejor nos traten también las televisiones, pero de eso se trata el control público, de que se garantice el derecho a una información independiente, y no como está haciendo ahora mismo el Partido Popular, el derecho a una información que mejor le venga al partido.

Y nada más. Yo creo que es lógico que votéis en contra de una propuesta que quiere tirar una ley hecha por vuestro partido, que de lo que se trata es de coartar la libertad de expresión y coartar las libertades de la gente, para poder evitar las críticas de un partido que lo ha hecho como lo ha hecho, y ha robado lo que ha robado, pues es normal, simplemente.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Se somete a votación el punto quinto del orden del día, moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para la defensa de la libertad de expresión y la democracia.

¿Votos a favor? 3.

¿En contra? 8.

Perdón, 8 y 4, 2.

Perdón, en contra 4, y abstenciones, 8. Perdonadme.

No sale adelante la moción.

**SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, PARA DOTAR DE BONO DE TRANSPORTE GRATUITO A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MUNICIPIO.**

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da cuenta de la siguiente Moción, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de junio de 2018:

**“MOCIÓN PARA DOTAR DE BONO DE TRANSPORTE GRATUITO A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MUNICIPIO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**EL DERECHO UNIVERSAL a la Educación tiene que garantizarse para todas y todos por igual. Ello requiere un Sistema Educativo de titularidad y de gestión**

pública que sea gratuito en todas sus etapas y en sentido pleno, es decir, que incluya también el acceso a los materiales didácticos que el profesorado y el alumnado necesiten para desarrollar el proceso de mutuo aprendizaje.

El derecho a la Educación debe de entenderse también como derecho de todo el alumnado a aprender con éxito, al margen de su origen o condiciones socioeconómicas, culturales o de índole personal. Se trata de no trasladar el modelo de competitividad y de lucha darwinista a la escuela. No podemos tolerar que el Sistema Educativo, por falta de recursos, permita que sólo algunos tengan éxito y puedan acceder a todos los niveles formativos, mientras otros fracasan y quedan excluidos de las distintas posibilidades de titulación actualmente existentes, o que sean segregados en itinerarios de menor nivel, destinados a vías sociales y laborales de segundo orden. El fracaso escolar acaba siendo la plasmación del “fracaso social” en una sociedad que sigue sin considerar la Educación como una prioridad irrenunciable para garantizar el derecho de todas y todos a una formación de calidad en condiciones de igualdad. Y la única posibilidad real para asegurar ese DERECHO es un Sistema Educativo público y gratuito para todas.

Las Mareas Educativas y diversos colectivos tanto de trabajadores como de profesores y alumnos, y las fuerzas parlamentarias fundamentalmente comprometidas con el progreso del desarrollo social, conforman un anhelo transversal, compartido y comprometido, con este fin. Y nuestro Grupo Municipal de Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, quiere contribuir en esta la lucha desde nuestro ámbito local, presentando esta moción que va dirigida a dotar de ayudas al desplazamiento a los estudiantes universitarios y de formación profesional de nuestro municipio y, coherentemente con todo lo expuesto antes, que están matriculados, sólo, en centros educativos públicos al 100%.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! SAN MARTÍN DE LA VEGA PRESENTA, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1.- Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega AMPLÍE LA CONVOCATORIA de becas para libros con ayudas al desplazamiento para estudiantes universitarios y de formación profesional del municipio, matriculados, sólo, en centros públicos al 100% y que para ello se les proporcione de forma gratuita el bono de transporte que corresponda.

2.- PUBLICITAR el acuerdo a través de los medios de comunicación sociales.

3.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.”

**El Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, ocho votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y la abstención de los Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Partido Popular, ¿desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alejo, estamos a favor de toda la red de ayudas que se le pueda dar a un alumno que está en un centro educativo. Sin embargo, hay varias cuestiones por las cuales nos vamos a abstener. La primera de ellas es por la que ya hemos hablado alguna vez, el asunto de no existir informes, ni estudios previos, ni siquiera un importe al cual usted se puede acoger para hacer esta ampliación de becas al transporte.

La segunda es porque, lógicamente, una beca a un transporte implicaría la exigencia y el control de que el alumno esté durante todo el curso escolar, y no abandone sus estudios, que pudiera darse el caso.

Tampoco habla nada de incluir, o el estudio de las rentas del estudiante, ni de sus familiares, por lo que ustedes prácticamente acogerían a todo estudiante universitario o de formación profesional.

Hay otro asunto que creo que, lógicamente, con toda su intención, hay chavales que tienen que estar en centros educativos privados con financiación pública, por asunto de distancia, por asunto de su especialidad en ciertas formaciones profesionales, y a los que usted deja fuera con esta moción.

Por último, recalcarle que va usted, precisamente, a dar una beca a un estudiante, me parece estupendo, pero justo en un abono transporte, que la Sra. Cifuentes estableció en 20 euros mensuales a todos los jóvenes, por toda la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, me parece que es una beca pequeña, por lo cual, creo que el precio del bono transporte en la Comunidad de Madrid para los jóvenes, no es desorbitado. Yo creo que nadie puede decir que sea un precio desorbitado 20 euros al mes. Y por lo tanto, por estas circunstancias, son las que nos vamos a abstener.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Seré breve. El Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta moción, principalmente por varias cuestiones. Una de ellas, y es el tema siempre recurrente del Grupo Municipal Sí se puede!, es presentar mociones y propuestas, pero sin ninguna índole económica.

No calcula cuántos jóvenes hay en el municipio, no ha calculado cuántos jóvenes se trasladan a FP profesional, Pinto, Villaverde, Getafe, Leganés, son los que más suelen ir a la FP, y tampoco en este caso, cuántos jóvenes universitarios hay en el municipio, en este caso, para saber qué partida presupuestaria tendríamos que dotar para pagar el abono transporte, tanto a los jóvenes o no jóvenes. La formación profesional y las cargas universitarias, ya no solo hablamos de jóvenes, y también estamos hablando de vecinos mayores, que pueden acudir, en este caso, a seguir estudiando.

Usted, hace poco solicitó las liquidaciones del presupuesto. Podía usted haber trabajado un poquito más, y decir de qué partidas cederíamos el presupuesto, dado que no tenemos partida presupuestaria en transportes, y podría haber dicho de dónde sacar el importe. Yo sé que ahora usted lo va a decir, pero le recuerdo -por si acaso-, que el cargo de confianza de este Equipo de Gobierno cobra 12.000 euros, y no los podemos seguir estirando más, Sr. Alejo, porque, como a todos sus males saca al cargo de confianza, hoy le voy a decir que el cargo de confianza cobra 12.000 euros y, bueno, más, mas no podemos estirarlo.

Lo que sí le voy a decir es una cuenta muy sencillita, que creo que entienda, si no, tengo también la calculadora para explicársela, y es a dónde podemos llegar por importes. Yendo a mínimos, muy a mínimos, 10 estudiantes con una edad de 27 años, cuyo bono transporte ronda los 80 euros, por 11 meses, dado que agosto no lo contaría, sería una cifra, solo para 10 estudiantes del municipio, de 8.800 euros. Para 10 estudiantes menores de 25 años, dado que el bono transporte, con las últimas decisiones de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, asciende a 20 euros, por 11 meses, estaríamos hablando de 2.200 euros. Solo para 20 estudiantes, para pagar el bono transporte a 20 estudiantes, le puedo asegurar que hay muchísimos más estudiantes en San Martín de la Vega, estaríamos hablando de 11.000 euros mensuales.

Para que se haga una idea, este Equipo de Gobierno tuvo que hacer un esfuerzo bastante grande, para pasar de cero euros anuales que se daban a becas de libros y material escolar, a los 13.500 euros, que se distribuyen ahora en los diferentes colegios de la localidad, para la compra de material escolar y de libros de texto.

Por lo tanto, solo para que haga esa idea, con los 13.500 de las becas de libros, cubrimos las principales necesidades de todos los colegios, y donde no podemos sacar ni arañar, y solo digo que es para 20 estudiantes, son 11.000 euros anuales para pagar el bono transporte.

Bien es verdad, y tengo que coincidir con el Partido Popular, que 20 euros al mes de un bono transporte, que no sirve únicamente para el autobús, sino para Renfe, para el tren y para el metro, efectivamente, habrá familias con dificultades, pero no es un importe muy elevado para aquellos jóvenes que decidan trasladar sus estudios, tanto universitarios, como de formación profesional, a municipios cercanos.

Por lo tanto, creemos que es una moción para usted darse publicidad, para su grupo dar publicidad, y como siempre le digo, para que mañana saque el titular de que este Equipo de Gobierno no quiere pagar a los estudiantes de este municipio el bono transporte.

No obstante, también le recuerdo que ya las becas de las universidades, contemplan becas al transporte, para poder, en este caso, incluso trasladarse. Por lo tanto, ya no estamos hablando ni siquiera de 80 y 20 euros, sino que las universidades públicas de Madrid, ya sufragan con sus becas el tema del transporte.

Muchas gracias.

Sr. Alejo, tiene usted el turno de palabra.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bien. Que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega amplíe la convocatoria de becas de libros, con ayudas al desplazamiento para estudiantes universitarios y formación profesional, eso es lo que solicitamos.

Llama la atención que en comisiones informativas no hayáis tenido ninguna duda, ninguno de los dos grupos políticos, ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista.

En cuanto a los informes, ya para aclararlo y ya de una vez, en comisiones informativas, los grupos políticos pueden pedir a los técnicos, cuantos informes sean necesarios, según el Reglamento, el ROF, para apoyar unas votaciones en un sentido o en otro. Entonces, en la siguiente comisión, cuando llevemos una moción y veas o veáis

que necesitáis un informe, levantáis la mano, se lo pedís a Secretaría o a Intervención, y lo van a hacer, así de sencillo. Y si además tenéis dudas en cuanto, como estáis diciendo ahora, cuánto afecta, de qué modo afecta y demás, pues hombre, planteadlas en las comisiones informativas, y ahí os las resolvemos, y ahí ampliamos, porque las mociones son lo que son. Entonces, para eso están las comisiones informativas. Cuando nosotros preguntamos: ¿tenéis alguna duda? ¿Queréis que amplíemos la información?, y os calláis, pues hombre..., suponemos que lo entendéis.

En cuanto, primero, cargo de confianza. Son 22.000 euros al año lo que nos cuesta a los sanmartineros, no 12.000. Y hombre, sí podemos prescindir de él, teniendo en cuenta que entró para hacer la chapuza esta que ha hecho del portal de transparencia, y ahora lo vamos a externalizar. Bueno, pues ya no sé si le vamos a subrogar, a la empresa que venga de nuevas. Total, para tener un chico de los recados que le hace fotos al alcalde, pues oye, nos lo podemos ahorrar, que de ahí se puede sacar algo de dinero. Pero vamos a ser un poquito más serios, y no hablaremos de eso.

Otro punto donde se puede sacar dinero, por ejemplo, es de los 1.900 euros que se le dio al colegio privado para becas escolares, que solamente ha ayudado a cinco niños. Para que se hagan una idea, el Colegio San Marcos, eran más o menos, creo recordar, unos 40 o 42 niños, con 1.600 euros; el Clara Campoamor, unos 24, con 1.300, sin embargo, este Equipo de Gobierno ha subvencionado la educación privada, que solamente, y me parece vergonzoso, ha podido responder a criterios, que ha gastado 1.900 euros en libros para cinco niños. Me parece, bueno, cuanto menos, destacable; pues de ahí se puede sacar parte para ampliar las ayudas que da la Comunidad de Madrid.

San Martín de la Vega, si hubieses preguntado en su momento, más o menos te lo habíamos dicho, tiene aproximadamente unos entre 400 y 500 alumnos en universidades, y en FP estamos aproximadamente en torno... no llegamos apenas a los 100. Es lamentable, es lamentable que el fracaso escolar que hay en San Martín de la Vega es muy elevado, y es lamentable que las cantidades sean tan sumamente pequeñas. Pero bueno, se podría estudiar, como se hace metiéndolo en el tema de las becas de libros, unas ayudas para algunos alumnos que tengan más dificultades, porque hasta 20 euros, a algunas familias se les hace muy cuesta arriba. A lo mejor solamente ayudamos a uno, o ayudamos a dos o a tres, pero bueno, valdría la pena intentarlo.

Como digo, lo que nosotros pretendemos con esta moción, simplemente, que se amplíe la convocatoria de las becas que ya existen. Que se eliminen, porque nosotros sí apostamos por la educación pública, las ayudas a los centros privados, que es vergonzoso que se estén dando ayudas a centros privados para becas de libros, cuando hay centros públicos que tienen serias carencias. Eso es vergonzoso, y es vergonzoso que pase en este Ayuntamiento, y es vergonzoso de quienes dicen o decían defender la educación pública.

No saldrá adelante, como no han salido adelante otras muchas. También, las que han salido adelante en tema de educación, no se han cumplido. Entonces bueno, no pasa nada.

Nosotros seguiremos proponiendo, seguiremos presentando mociones que creemos que son buenas para el municipio y para los vecinos, y vamos a seguir por el mismo ritmo.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: El Partido Popular, ¿desea intervenir? Muchas gracias.

Sr. Alejo, hay un refrán que dice que todo se pega menos la hermosura, y claro, al final a usted se le van a pegar también los problemas cognitivos, de esos que dice que yo tengo. Y le digo esto, porque yo no he dicho que tenga ninguna duda sobre la moción

que ustedes presentan, yo he dicho que no tiene datos, que no habla de cuántos universitarios o no universitarios. He hablado de que no hay datos, de qué partida presupuestaria lo van a sacar ustedes, Sr. Alejo. Yo, en la Comisión Informativa, tampoco tengo obligación de preguntarle a usted, pero claro, haciendo o intentando hacer lo que ha dicho que hagamos en las comisiones informativas, es decir: No, ustedes van a Comisión Informativa, y le dicen a la Secretaria que queremos un informe, y que lo haga. Pues mire Sr. Alejo, usted puede ir en este caso a padrón, y preguntar cuántos empadronados tiene este municipio, se puede meter en Internet y sacar cuántos jóvenes hay de unas edades y de otras. Eso es trabajo y es estudiar.

Lo fácil es lo que ha dicho usted en este Pleno: no, vamos a comisiones informativas, ustedes me preguntan a mí, pero luego ya, si eso, le digo a la secretaria o a los técnicos que hagan los informes. No Sr. Alejo, también se los puede usted trabajar. La Secretaria, la Interventora, están, en este caso, para temas municipales más concretos, se lo he dicho en otros escritos y preguntas que me ha solicitado por escrito, que para decirle a usted cuántos estudiantes hay o deja de haber, que también se lo podrán decir, usted va muchas veces a los despachos de los técnicos.

Pero me gustaría saber, dado que habla de 500 alumnos en edad universitaria, y de 100, o que no llegan a 100, en formación profesional, me gustaría saber si usted le ha preguntado al trabajador municipal que lleva estos temas, a ese al que usted también denunció, en este caso, y a ese en el que usted perdió también el juicio, Sr. concejal, me gustaría saber si se lo ha preguntado, o no se le ha caído la cara de vergüenza para poder ir a su despacho y preguntarle, en este caso, por los datos de escolaridad.

Porque puestos a sacar dinero, a lo mejor nos podríamos haber ahorrado, este Ayuntamiento, los 4.500 euros que hemos tenido que abonar por la defensa jurídica de dicho trabajador, porque usted injurió, denunció a este trabajador, y debo decir que usted perdió contra este trabajador.

Por lo tanto, a lo mejor ha sentido usted vergüenza de poder mirar a la cara de aquel que mintió y que apoyó al Equipo de Gobierno, y el que la justicia, de nuevo, tiene que agachar usted la cabeza porque no le ha dado la razón. A lo mejor, si no nos tuviéramos que haber gastado estos 4.500 euros, podríamos haber invertido más en educación.

Por lo tanto Sr. Alejo, me reafirmo en lo dicho, me reafirmo en lo que he comentado en representación de este grupo, y es que no podemos aprobar mociones sin ningún estudio previo, sin ninguna partida presupuestaria y, sobre todo, sin saber qué coste va a repercutir para este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Por lo último.

Vamos a ver. Que os gastéis 4.500 euros en la defensa de un trabajador, que un concejal considera que tiene que denunciar por cercenar sus derechos, si yo considero que cercenan mis derechos, luego perderé o no perderé, pero considero que se tiene que denunciar, así de sencillo. ¿Me entiendes? Así de sencillo, Más aun cuando no habéis tenido ni siquiera la valentía de decir que fue por órdenes de este Equipo de Gobierno.

*(Murmullos).*

Porque si es así... Perdóname que estoy hablando. Oye, de verdad, qué poquita vergüenza tienes, qué poquita vergüenza tienes, qué poquita vergüenza tienes por interrumpir mientras se está hablando. Qué poquita vergüenza.

Como nosotros consideremos, si nosotros consideramos que tenemos que denunciar a un trabajador que cercena los derechos, porque el Equipo de Gobierno le da órdenes para que esconda documentaciones a los concejales, pues lo hacemos. No pasa nada. Para eso está la justicia, y para eso están los jueces, para dar poquitas razones.

¿El juez creía que no tenía la razón? Bueno, ya está, para eso está la justicia, así de sencillo. Lo que es una vergüenza es que el Equipo de Gobierno dé órdenes para esconder, para esconder la documentación, y luego no dé la cara, y echéis a los caballos a los trabajadores municipales. Eso sí os tenía que avergonzar.

Pero bueno, como este no es el tema, y yo sé que a ti te gusta mucho distraer los temas con otras cosas y otros asuntos, que aquí lo que venimos a hablar es de ayudas a los estudiantes y a los estudiantes universitarios y de formación profesional.

Te vuelvo a decir lo mismo, tienes problemas cognitivos. Te he dicho que si necesitáis información, para eso están las comisiones. Preguntadlo, pero no vengas aquí ¿Habéis mirado, no habéis mirado...? Hombre, en su momento pregunta: "Oye, y esto, ¿tenéis datos? ¿Lo habéis hecho? ¿No lo habéis hecho? ¿Cómo lo habéis hecho? ¿De dónde lo habéis sacado?" Efectivamente, de los padrones se sacan estos datos, y esos 500 y esos 100 se sacan de Internet, si es muy sencillo. La Comunidad de Madrid tiene una base de datos estadística, fabulosa. Yo sé que no la conoces, pero bueno, es una base de datos estadística fabulosa, donde te dice los estudiantes que hay en formación profesional, y los estudiantes que hay en centros universitarios.

En definitiva, porque a ti lo que te gusta es embadurnar un poquito con si yo hago o dejo de hacer, si trabajamos o dejamos de trabajar. En definitiva, nosotros, lo que estamos proponiendo a este Ayuntamiento es que se cree una serie de becas para aquellos estudiantes que tienen dificultades; porque aunque parezca mentira, un bono de 20 euros al mes, hay familias que no pueden pagarlo. Hay familias que no lo pueden pagar, y es poner palos en las ruedas de aquellos estudiantes que, pese a tener también las notas excelentes, que pese a estar becados por la Comunidad de Madrid, que pese a todas esas situaciones, no pueden o tienen que dejar los estudios, por algo tan sencillo como poder desplazarse al lugar en el que están estudiando.

No creo que haya sido... La moción es tan abierta, que lo que se dice es que se destine parte de las ayudas que ya hay, no necesitas hacer ningunas ayudas nuevas. Que se plantee, que se traiga a la gente, y que se elimine además la vergonzosa subvención que damos al colegio privado de 1.900 euros, a solamente cinco alumnos, y se destine ese dinero a alumnos que realmente lo necesitan, y a niños y personas, porque los universitarios ya son bastantes grandecitos, que realmente lo necesitan.

Y es a lo que vais a decir que no, así de sencillo, y luego podrás embadurnarlo o podrás vestirlo, o podrás criticar que si yo trabajo o dejo de trabajar, cosa que a ti no te tengo que dar explicaciones, más te vale que mires lo que hacen tus concejales, que es lo que deberías hacer.

Puedes embadurnarlo en que si yo, denunciemos o dejamos de denunciar. Al final, lo concreto es que nosotros estamos pidiendo algo tan sencillo, tan sencillo como que se dote de ayudas económicas a aquellos alumnos que seguramente, seguro no, que tienen ya becas de las Comunidad de Madrid, y que no llegan, y que tienen que abandonar sus estudios porque no pueden ir a los centros universitarios y de formación profesional, y vosotros lo vais a negar.

Y eso es así, y ya puedes embadurnarlo y vestirlo como quieras. Vais a decir “no” a eso. Pero bueno, es lo que tiene el neoliberalismo, y los partidos de derecha de este municipio.

Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, ya tiene titular usted para mañana, y le vuelvo a insistir... Le vuelvo a insistir...

*(Murmullos).*

Sr. Alejo, “eh”, no. “eh”, no. Un respeto, porque al final, quien dirige este Pleno... el “eh”.

*(Murmullos).*

Sr. Alejo, quien dirige este Pleno... Sr. Alejo, este Pleno lo dirige...

Primera llamada al orden.

*(Murmullos).*

Sr. Alejo, aquí, quien dirige...

*(Murmullos).*

Sr. Alejo, segunda llamada al orden.

*(Murmullos).*

Sr. Alejo, mira, usted no me va a callar, porque al final, quien dirige este Pleno soy yo. Entonces, usted no me va a callar.

Como sinvergüenza y como falta de educación va a quedar usted, Sr. Alejo. Como poca vergüenza va a quedar usted.

*(Murmullos).*

Se somete a votación.

Sr. Alejo, ¿se quiere usted callar?, ¿se quiere usted callar? Porque tiene y demuestra muy poca vergüenza en este Pleno.

*(Murmullos).*

Le recomiendo que se lea el ROF.

Seré un cacique, usted es un sinvergüenza, un analfabeto. Seré un cacique y seré todo lo que quiera, pero el que está aquí sentado hoy como alcalde soy yo y no usted.

*(Murmullos).*

Siento que le sienta mal, pero ya está. Algún día llegará usted.

Se somete a votación el punto sexto en el orden del día, es una moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede!

¿Votos a favor? Solamente 3.

¿Votos en contra? 8.

¿Abstenciones? 4.

Por lo tanto, no procede a llevar adelante esta enmienda.

Le recuerdo que este Pleno lo dirige el Alcalde-Presidente. Que el Alcalde-Presidente no tiene turno para intervención. La intervención son los tres grupos municipales, que tienen representación en este Ayuntamiento, Sr. Alejo. Que sí que sí, ves, sí es que no tiene usted vergüenza.

Por lo tanto, el alcalde es el que da, el que quita, y el que puede intervenir durante el proceso de votaciones y el proceso de diálogo, debate, insultos, ya usted no sé ni lo que hace, si es intervenir, debatir o insultar.

Por lo tanto, Sr. Alejo, léase el ROF, y le vuelvo a insistir lo que le he dicho muy educadamente hace cinco minutos, que yo sé que a usted le gustaría estar aquí sentado. Pero hace un rato ha dicho: "cuando nosotros lleguemos a gobernar". Pues sí, hoy digo públicamente que ojalá ustedes no lleguen nunca a gobernar este municipio, porque lo que van a convertir este salón de Plenos, esta corporación municipal, es en una dictadura y un circo, que es lo que hace usted cada miércoles a últimos de mes, durante los 12 meses del año.

Por lo tanto, Sr. Alejo, respeto a los vecinos que vienen a ver estos Plenos, respeto a los vecinos que lo ven a través de las redes sociales y, sobre todo, respeto a 14 concejales que estamos aquí sentados y que nos respetamos los unos a los otros, independientemente de nuestras ideologías.

Después de este inciso pido disculpas, en este caso, al público asistente, y pasamos al séptimo punto del orden del día, que es dación de cuenta de los decretos de Alcaldía dictados durante el mes de mayo del 2018.

#### SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2018.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 3 al 31 de mayo de 2018, numeradas desde la 725/2018 a la 986/2018, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

#### **La Corporación se da por enterada.**

Sr. Presidente: Dichos decretos se han enviado por correo electrónico a los dos grupos, en este caso a los tres también, al Equipo de Gobierno.

¿Algo que decir sobre los decretos de Alcaldía?

Pues, pasamos al tercer bloque del Pleno. Asuntos de urgencia, ruegos y preguntas.

### III.- ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Comenzamos por el concejal Daniel Cano y terminamos por el concejal Marcos Ocaña.

¿Algún concejal? Sr. Neira tiene una contestación.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí. Buenas tardes de nuevo.

En el último Pleno me preguntó sobre el número de alumnos que han participado en el programa de educación vial. No le pude contestar porque no tenía los datos en ese momento, pero me los han facilitado, y han sido 257, en total de todos los colegios que han participado.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

Sr. Cano, y sucesivamente hasta terminar el Sr. Marcos Ocaña.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Vamos a ver.

Nuevamente les traigo al Pleno el tema del abandono de los residuos. Está claro que el término municipal de San Martín de la Vega es bastante grande, pero yo creo que es importante para este Ayuntamiento, que se haga hincapié en el investigar y retirar todos los residuos que se depositan mal depositados; como por ejemplo, enfrente del Polígono Aimayr y en la carretera, en el camino que yo conozco como subida a la emisora, se puede ver ruedas, colchones, restos de escombros y todas estas historias.

Luego, con relación también al vertido de residuos, esto no lo he verificado yo personalmente, por lo que ha sido por fotos y todo esto. En la báscula, según parece, han tirado contenedores de pilas, de los contenedores que se utilizan habitualmente en los puntos limpios, que son unos barriles de 25 litros, me parece que son, y esos están tirados por la báscula.

Yo entiendo que después de esta historia, vais a ir a limpiarlo en medida de lo que podáis limpiarlo. Pero lo que sí os pediría, no sé si es competencia del Ayuntamiento directamente, o tendrá que intervenir la Guardia Civil, que se levante un acta de inspección de esos temas, para intentar investigar de dónde vienen esos residuos y quién los genera de esa forma inadecuada; o sea, que no se quede solo en el hecho de recogerlo y punto, sino que se investigue, que se levante un acta, o que se levante, no

sé, la fórmula legal, y no sé ni siquiera si es la Policía Local o la Guardia Civil quien debe de hacerlo.

Por otras denuncias que hemos tenido hacia la Guardia Civil, la verdad es que con ellos ha dado buen resultado el tema de las denuncias. La han investigado y han llegado a detectar de dónde provenían esos desechos. Ante la denuncia a quien no es el infractor directo, porque luego al final se demostró que el hombre había contratado una empresa para deshacerse de esos residuos, y fue la empresa al final quien paga por la denuncia que la investigación ha hecho de la Guardia Civil.

Entonces, que nos sentíamos bastante satisfechos con las denuncias que hemos puesto en Guardia Civil, por su dirigencia y por su investigación, no solo por el hecho de que se retire la basura.

Entonces nos gustaría, que si la Policía lo pueda hacer también, la Policía Local o el Ayuntamiento, que lo haga, si no, que esta misma queja se la transmitan a Guardia Civil o a quien corresponda. Pero sí es verdad que afea, y aparte de afean, la contaminación que sufren todos estos campos no es la que deberían.

Nada más.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Dos ruegos primero.

En primer lugar, recordarle que según el artículo 97 del ROF, punto 7, indica que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de la sesión tienen que ser contestadas en la sesión siguiente, y que las formuladas por escrito también tendrán que ser contestadas en la sesión siguiente con un mínimo de unas 24 horas, creo que dice.

Segundo ruego, que se lea bien el ROF, porque si bien indica que el presidente puede intervenir en cualquier momento por cuestiones de orden, no así para el debate, que son los turnos previstos en el mismo ROF. Pregunte a Secretaría, que se lo explicará mejor que yo.

Siguiente. Sobre los solares. En el pasado Pleno os preguntábamos que por qué, pese a existir informes técnicos, que no se limpian los solares después de dar varias comunicaciones a los propietarios, no se ha abierto ningún expediente sancionador, ni en el 2015, ni en el 2016, ni en el 2017, teniendo en cuenta además, que siempre son los mismos solares los que no cumplen la normativa de vallado ni limpieza.

¿Por qué no se ha abierto, ni se ha demandado ninguna diligencia para vallar estos solares, que siguen estando al descubierto, con el peligro que eso conlleva para niños? Me gustaría saber por qué.

Sobre Ecovidrio, el otro día me llegaba la respuesta de una pregunta que os hice, de cuándo se habían realizado las operaciones de limpieza. Lo que me mandasteis fue directamente la respuesta que os da Ecovidrio a vosotros.

Me gustaría saber si no hay un control municipal de cuándo se realizan estas limpiezas, más que nada porque los contenedores están claramente muy sucios, y hay algunos, como el que está por ejemplo en el Pasillo Verde que da justamente con el parque "V Centenario", que aún tiene puestas pegatinas del mercadillo hippie este que se hizo aquí, que fue hace ya varios años; entonces, que me digáis que eso se ha limpiado con una hidrolimpiadora, es curioso, o lo hacen muy mal, o no lo han limpiado.

Entonces me gustaría saber, primero, si hay un control municipal, y si no, bueno, que estéis un poquito más encima de ellos, porque de verdad, ese que está en la gasolinera está vergonzoso de mierda, y hay bastantes así, y algunos... Este es el más grave porque tiene lo del este hippie, pero hay otros que todavía tienen los celitos de

haber puesto carteles, y si se limpia se deberían haber eliminado, sin embargo, no ha sido así.

Sobre el tema de la piscina cubierta: vamos a ver. Os pedíamos en el Pleno de marzo, os pedí cómo se han cubierto las bajas de personal del último año natural. Me habéis pasado solamente del 2018, año natural. Considero más o menos desde marzo a marzo del 2017-2018.

Os pedía la copia del plan metodológico del sistema de calidad, que no me lo habéis entregado, y os pedía copia de las quejas interpuestas por esos usuarios, y las contestaciones que ha tenido el servicio para con ellos, que no los tengo.

También, sobre la piscina cubierta, hemos solicitado las memorias económico-financieras 2015, 2016 y '17. Bueno, a ver si nos la pasáis pronto.

Queremos, además de esa documentación, copia de las dos memorias trimestrales de recaudación de este año, y queremos también copia del programa de actividades deportivas para la próxima temporada, y también el de esta temporada, y el de la anterior.

Luego, vamos a ver, la piscina cubierta está incumpliendo el pliego de condiciones en materia de publicidad. Según el pliego de condiciones que tiene la piscina, el adjudicatario debe proyectar la imagen del Ayuntamiento como titular del servicio a todos los ciudadanos y usuarios del mismo, haciendo mención expresa en cuantos medios de información y difusión esté presente.

La piscina cubierta cree que la instalación es suya; de hecho, en Facebook puede ver cómo indica: "Vente a tu instalación BeOne en San Martín de la Vega". No, a la instalación municipal. Aquí tengo los catálogos que dan ellos, y por ningún lado aparece que sea municipal, ni concepto municipal, ni siquiera el escudo municipal.

Cada sanción, o sea, está contemplado que sea de entre 1.000 y 3.000 euros - creo recordar- en el pliego de condiciones. Entonces, os exigimos que por cada cartelito que no hayan hecho, pues una sanción, y que paguen como pagan otros vecinos las sanciones cuando se les multa. Si incumplen, que paguen.

Hay otra cosa que me ha preocupado, y que me preocupa, porque al parecer no lo sabía, se viene realizando desde el año 2012, y es que, si tú te acoges a la tarifa de parado o de jubilado, no se te permite el acceso a la piscina por la tarde. Te restringen el acceso a la piscina por la tarde. Eso es una barbaridad, directamente, porque las tarifas reducidas se hacen para que la gente que no tiene medios económicos para poder tener acceso, acceda en concepto de igualdad a estas instalaciones. Comentándolo con la concejala de deporte, me ha dicho que cree que hay una ordenanza o algo así. Me gustaría ver esa ordenanza.

Segundo, que se modificase la ordenanza, y se permita entrar en cualquier horario a las personas que, por condición social, necesiten acogerse a una tarifa de parado o de jubilado, porque me parece una barbaridad directamente. Además, vas a preguntar allí, y lo que te dicen: "no, no, si quieres acceder, sácate una tarifa normal". O sea, tampoco tiene que ser por aforo, cuando te dan la opción de sacarte una tarifa normal y poder ir por las tardes a los jubilados. Me parece vergonzoso.

Y si esa ordenanza no estuviese, sí me gustaría que iniciaseis procedimiento para recuperar la instalación, porque me parece de verdad que es realmente discriminatorio, y yo creo que esa instalación tiene que ser recuperada por el municipio.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Carmen. Ángela. Partido Popular y portavoz. Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Bueno, este mes el Grupo Popular pasará las preguntas por escrito.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Voy a contestar algunas preguntas, las demás se contestarán por escrito, siempre teniendo en cuenta que no siempre la documentación que se solicita está a disposición del Equipo de Gobierno, y que algunas veces también hay que solicitarla, o incluso realizar algún informe. Por lo tanto, la documentación o la solicitud no siempre es inmediata.

El primero, en cuanto al abandono de los residuos, le comento al Sr. Cano, se está intentando solicitar, bueno, intentando no, se ha solicitado, pero se está intentando sacar alguna partida presupuestaria, como se hizo en el año 2017, para limpiar algunas zonas del municipio, sobre todo zonas aledañas y algunos caminos municipales, de algunos vertidos, que somos conscientes de ellos, como el de Camino Valdemoro, y se solicitará también la nueva reposición de barreras que hemos puesto en algunos caminos, para evitar, en este caso, el tirar residuos, restos de poda o cualquier otro vertido.

Hay otros vertidos, creo que ya le informé en anteriores Plenos, que no dependen directamente, al ser vías pecuarias, del Ayuntamiento, y que sí se ponen a través del teléfono, vía telefónica, con el responsable de vías pecuarias, que no mucho, pero algunas veces hacen la recogida y el mantenimiento de dicha vía.

En cuanto a la báscula municipal desconozco lo que usted me dice. La semana pasada yo estuve en la báscula municipal con la ITV de los tractores, no observé nada, justamente fue el jueves; por lo tanto daremos una vuelta. No le puedo decir que sea, ni verdad ni mentira, pero daremos una vuelta, porque el que sí está por la báscula municipal todos los días es el trabajador municipal y no nos ha comentado nada.

En cuanto a las actas de inspección, como bien decía en su propio ruego o pregunta, es Guardia Civil quien muchas veces levanta acta. Algunas veces se ha podido dar con los infractores, e incluso se les ha podido sancionar dependiendo de la información que se haya encontrado.

Al Sr. Alejo, le cojo sus ruegos. Me leo muy a menudo el ROF, por lo tanto, gracias por su ruego, pero lo tengo aquí encima y lo leo bastante.

En cuanto a Ecovidrio dice que le hemos proporcionado dos respuestas. Efectivamente, el concejal de medio ambiente me pasó dos respuestas que he firmado yo como alcalde, y queda muy claro Sr. Alejo. En una se le indica que los responsables de ese mantenimiento y de ese seguimiento es el técnico responsable, y a un nivel superior el concejal; y por otro lado, se le han pasado los informes que nos proporciona Ecovidrio.

Si la respuesta que usted quiere saber es, si cuando el responsable va a ver a Ecovidrio, al personal de Ecovidrio, escribe: "Hoy me he ido a la calle San Marcos a ver

limpiar el contenedor”, pues no, Sr. Alejo. Por eso se le han pasado los informes que la empresa proporciona a este Ayuntamiento.

En cuanto a la piscina cubierta, se le contestará algunas de ellas, las que hay se le contestará por escrito, pero me llama mucho la atención que se preocupe usted, Sr. Alejo, si en un folleto explicativo o en un folleto publicitario no aparece el logo del Ayuntamiento; la verdad que me sorprende su preocupación por ello.

En cuanto al Partido Popular, como le he dicho al concejal, hay una respuesta que le teníamos que pasar. Es verdad que no nos ha dado tiempo de registrarla, a la concejala de hacienda, que la hemos estado mirando y repasando. Mañana se registrará y las preguntas que se hagan por escrito se responderán.

Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.